



FITAC

Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional

Comunicado de prensa

Usuarios Aduaneros Permanentes del país conocerán sobre el Operador Económico Autorizado, OEA, y sus implicaciones en el comercio exterior colombiano.

Bogotá, D.C., mayo de 2013. En un contexto en el que Colombia adoptó la implementación del Operador Económico Autorizado, tras adherirse al 'Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global' de la Organización Mundial de Aduanas, OMA, la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional, Fitac, llevará a cabo la '1ª Convención de UAP's - Los Usuarios Aduaneros Permanentes: futuros OEA'.

El objetivo es revisar el impacto que la figura del Operador Económico Autorizado tendrá en los usuarios aduaneros permanentes, así como los retos que estas empresas deberán asumir en el marco de la puesta en marcha de nuevo Estatuto Aduanero.

Durante el evento se hablará sobre el impacto de la figura del OEA en los UAP's, cómo va la implementación del OEA en Colombia, el régimen sancionatorio que aplica para esta figura y el 'Programa de Confianza Mutua' adelantado por la DIAN - Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.

En tal sentido, el desarrollo del programa estará a cargo de los conferencistas expertos en el tema como Viviana López, asesora de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; Capitán Jorge Castillo Santos, director de la DIAN - Seccional de Aduanas de Barranquilla; Carlos Andrés Rodríguez, abogado y representante de la firma PriceWaterHouseCoopers y Sandra Mora, abogada experta.

La '1ª Convención de UAP's' se llevará a cabo de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., en el Hotel Cosmos 100, ubicado en la calle 100 No. 21A - 41, Salón Pegasus.

¿Qué es el Operador Económico Autorizado, OEA?

De acuerdo al 'Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global', la Organización Mundial de Aduanas, OMA, define el OEA como una herramienta para el logro de los objetivos, mediante la alianza entre los sectores público y privado, es "parte que participa en el movimiento internacional de mercaderías en representación de la Administración Aduanera o en cualquier función que ésta hubiera autorizado, de acuerdo con las normas de seguridad de la OMA. Los Operadores Económicos Autorizados incluyen entre otros a importadores, exportadores, despachantes, transportistas, intermediarios, operadores portuarios, aeroportuarios y de terminales, distribuidores, operadores, integrados y de depósitos."


Dentro de los objetivos del OEA está constituirse en una herramienta para la seguridad de la cadena logística, alcanzar mejores niveles de competitividad en las empresas y por esta vía, fortalecer los lazos comerciales con terceros países a través de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

Comunicaciones y Prensa

PBX. (57+1) 413 5082

comunicaciones@fitac.net

Síguenos en:

 Twitter: @FITACNAL

 Facebook: FITAC NACIONAL